

LA REPUBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR PROPIETARIO, DÁMASO DELGADO LOPEZ.

REDACTOR SECRETARIO, JOSÉ MARÍA HIDALGO ARJONA.

Año 1.º

Martes 22 de Abril de 1873.

Núm. 47.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuarto de real línea para los suscritores.—Medio real para los no suscritores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis cada mes un anuncio que no excede de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.

EL PROGRAMA DE LA PERFDIA.

¿Hasta cuando ha de continuar la farsa? ¿Hasta cuando la perfidia de la gente nea ha de continuar minando los cimientos del edificio levantado por las nuevas ideas, valiéndose para derribarlo de los manejos mas infames, de las mas solapadas predicaciones, del mas hipócrita cinismo?

¿Qué han llegado á figurarse los sacristanes del siglo XIX acerca de ese pueblo á quien se dirigen con faribundas filípicas en contra de todo progreso, con necias homilias en contra del sistema republicano?

Crean que la sociedad española se compone, seguramente, de imbéciles capaces de recibir, como evangélicas verdades, cuanto ellos dicen desde los púlpitos, hoy convertidos en tribunas políticas, ó desde los columnas de sus periódicos, escritos con la ponzoña de la mala intencion, redactados con el veneno sutil que siempre ha sabido destilar, cual sierpe asquerosa, el miserable jesuita, el reverendo bonete, la traidora sotana.

El «Programa de la barbarie» es el título con que aparece un artículo, en un periódico revestido, como chismoso monago, con la negra hopalanda, y la cándida sobrepelliz, y en ese artículo de lo que se trata es de llevar al ánimo de sus lectores la persuasión de que el pais ha llegado al mas anárquico desorden, como consecuencia del programa, hoy puesto en práctica, de las ideas que las nuevas ciencias han traído á las esferas del poder, para ser convertidas en hechos.

¿Qué es lo que oponer debemos á la soberbia insensatez de los que aun luchan por sostener ese mundo de momias del absolutismo, del atraso, de la ignorancia, puesto de frente al mundo de la edad presente, al mundo de la libertad del derecho, de la luz y de la ciencia? ¿Qué es lo que oponer debemos? O la risa del mas solemne desprecio, lo cual no es posible cuando al desprecio se junta el asco, ó «El Programa de la Perfidia» que es precisamente el que los híbridos reverendos se han propuesto para el combate, viéndose desprovistos de las armas que nunca la razon pudo prestarles.

Y en ese cristianismo conjunto de espantosas frases, de asustados conceptos, se habla de la Universidad Central como de foco impuro de donde han emanado todas esos funestos males que los bárbaros, esto es, nosotros los impíos republicanos, hemos acarreado á nuestra patria. Preciso es que nos fijemos un poco en este punto, porque realmente merece que se ponga en claro. La Universidad Central no ha sido otra cosa que el establecimiento de enseñanza, por esos señores mirado siempre con católico horror, pues allí la ciencia ha alcanzado un desarrollo que de ningun modo podia convenir á los que siempre han protrocinado la ignorancia estúpida, como el arma de mas seguros resultados para conservar sobre los cándidos borregos de su rebaño la mas irritante preeminencia, y el mas espóptico dominio. Y en cuanto á esos males y terribles cataclismos que el pais experimenta ¿cuáles son? ¡Ah! ¡Qué lástima! Son la secularizacion de los cementerios; la desarmortizacion de los bienes del Clero, por este adquiridos con la presion ejercida sobre débiles conciencias, la falta de creencia en la absoluta infalibilidad del Pontífice; la separacion de la Iglesia y del Estado; la enseñanza libre, y por último, el que, gracias á esa ilustracion que tanto detestan, y á la cual llaman impiedad, el pueblo no acude con tanta frecuencia, como en tiempos de feliz memoria, á sacar ánimas del Purgatorio, empleando el cohecho con la justicia de Dios, ni á llenar las despensas clericales de suculentos manjares y regalos esquisitos, para que ayunaran á dos carrillos sus místicos pastores. Tales desastres se reasumen en la sensible disminucion de poder, de tiranía, de pié de altar, y de limosnas á fortiori. ¿Estamos?

¡Oh! Cuanto y que grande hubiera sido su placer, si á la proclamacion de la República hubiera sobrevenido el caos, la confusion, la desorganizacion política y social, no es necesario decirlo, porque todo el mundo vé el despecho y coraje con que trabajan para desprestigiar el actual orden de cosas, como si sus hidrófobas declamaciones pudieran ser oídas mas que de algun *aquelarre* de insulsas beatas, ó de algun conciliábulo de hipócritas apaga velas.

Alerta, pueblo; pocos son nuestros enemigos, pero son malos, y se agitan empleando sin reparo ni escrúpulo armas que se parecen mucho al puñal que el asesino afila entre la sombra, y al veneno que una mano traidora dá á su víctima, en tanto que finge acariciarle. Si; sus mismos satélites son los que redactan periódicos como *Los Descamisados* para lanzar sobre nuestras frentes la responsabilidad de los horrores que proclaman desde sus columnas: hasta ese punto llega la mala fé de los que han probado que solo sirven para capitanes de bandas de malhechores con el nombre de carlistas. ¡Ah! Compadezcámosles, que al fin son hombres aunque extraviados por la sed del odio y de la venganza; seamos tan generosos y nobles como podemos serlo, segun nuestros santos principios republicanos; pero vivamos prevenidos contra los que, á diferencia del Divino Redentor, ni olvidan ni perdonan.

El programa de la perfidia es su programa.

ESTADO DE CASTILLA LA VIEJA.

(Conclusion.)

Los asuntos confiados al Gobierno central ó nacional serán los siguientes:

- El ejército y la reserva.
- La marina.
- Los códigos.
- Las relaciones diplomáticas.
- Los asuntos de Ultramar.
- La estadística.
- Los aranceles y aduanas mientras existan.
- Los correos y telégrafos.
- La igualdad de pesos, monedas y medidas.
- Los conflictos entre los estados y provincias.
- La extincion de la Deuda pública.
- Un sistema de obras públicas, que nos saque de nuestro atraso y proporcione pan al pueblo.
- Menos para los dos objetos precedentes, los demás gastos del Gobierno nacional se cubrirán como sucedió en los Estados-Uni-

dos durante muchos años, por las siguientes contribuciones:

- Las aduanas.
 - El tabaco en ellas y sin estancos.
 - Los sellos de correos y telégrafos, suprimiéndose el papel sellado para pleitos.
 - Los demás asuntos se confieren á los gobiernos de los estados, especialmente La instruccion pública.
 - La beneficencia.
 - Los presidios.
 - Las reclamaciones contra los ayuntamientos y diputaciones provinciales.
- Pero no basta adoptar el ideal americano, es preciso practicarlo con buena fé y decision. Los defectos en España del sistema inglés y del doctrinario no hubieran sido tan funestos sin la corrupcion electoral, tan desvergonzada que llegó á irritar á todos.

En los ministerios de la Gobernacion, antes y despues de setiembre de 1868, se formaban las listas de los futuros diputados, y los gobernadores civiles sabian que sus destinos dependian de su vencimiento ó mistificacion en las elecciones; así el trasiego de empleados era continuo y los diputados en general no lo eran de la nacion, sino representantes del Gobierno, y por eso los pueblos miraban con desprecio á los hombres políticos.

Tampoco saldremos adelante si seguimos teniendo 70.000 empleados y 50.000 cesantes, porque no podremos hacer economías importantes ni bajar los presupuestos.

Levantar cada año un empréstito de 1.000 millones nos arruina.

Los Gestinos ó empleos públicos eran los billetes del Banco, con que nuestros desgobiernos recompensaban las apostasias, y que explican ver á tanto veleta moviéndose segun los aires que rigen.

Cuando el Gobierno central tenga poquíssimos empleos que dar, y que los gobiernos de los estados tengan obligacion de darlos á los que hayan realmente hecho servicios ó padecido persecuciones, además de tener inteligencia, con la décima parte de los actuales empleados y cesantes tendremos bastante, y el presupuesto podrá volver á ser lo que era en 1843, y aun lo que era en 1833. Abrir todas las fuentes de la riqueza pública, acabar con los monopolios y llamar

— 372 —

dor! ¡Me habeis llamado vuestra amiga... vuestra hermana! Me habia sido preciso hasta olvidar al hombre á quien amaba... á quien... Solo en vos, solo en vos, señora, era en quien me era permitido fijar mi pensamiento. La primera vez que he notado en vos cierta frialdad, he llorado mucho. Me decia á mí misma: cuando me castiga debo ser culpable.... Y buscaba en vano mi culpa.

—¿Y no encontráis nada... Alizia? preguntó la condesa frunciendo ligeramente las cejas.

—No encuentro nada, prosiguió la jóven, que hablaba con voz lenta y aun con desaliento, nada hallo sino mi abnegacion por mi hermana. Desde este dia, ¡cuánto han cambiado las cosas! Creo hasta que vues-

— 373 —

tra primera frialdad se ha convertido en aversion, en odio... ¡Ay! Dios me ha concedido la desdichada suerte de no poder tener nunca un amigo. Pero no me quejo, señora, porque quiero todavía á aquellos que me arrojan de su lado.

La condesa estaba conmovida, porque habia en las palabras de Alizia un acento tal de resignacion, que penetraba hasta el fondo del alma. Pero la condesa ocultaba su emocion: porque tenia el alma herida, y sus sospechas no se habian disipado aun.

Solo que, frente á frente con este dolor mudo, digno y resignado, no se atrevia á preguntar directamente.

Alizia, por su parte, no tenia valor para sondalear esa llaga, que veía

— 376 —

Y le miraba con ansiosos y ávidos ojos.

A medida que se prolongaba el silencio, se iba obrando un notable cambio en la fisonomia de Alizia. Su frente se coloreaba vivamente, y sus ojos aparecian húmedos y brillantes.

Veíase á su seno latir con violencia y moverse la tela de su mantelleta negra.

Clotilde no habia fijado en esto la atencion.

Continuaba dando vueltas al medallón entre sus dedos.

La señorita Pauli parecia ser presa de una emocion extraordinaria. No cabia duda que el medallón la fascinaba completamente.

Echóse hácia adelante, con los ojos desmesuradamente abiertos y el seno palpitante.

— 369 —

Alizia la dirigió una mirada sumisa y respetuosa.

—Acercaos, replicó la señora de Bryaut; quisiera hablar con vos.

No cogía esto á Alizia de sorpresa; hacia algun tiempo que esperaba esta escena, y á pesar de todo, una especie de admiracion ó inquietud se pintó en su cara. Obedeció, sin embargo, y vino á colocarse de pié delante de la chimenea.

La condesa aproximó otra butaca y la hizo seña de que se sentara.

Alizia obedeció tambien.

Habia entre ellas, á no dudarlo, cierto temor, y no era por cierto Clotilde la menos embarazada de las dos.

Pero habia tomado su partido, y fué la primera que rompió el silencio.

á todos á la agricultura, al comercio y á la industria, separándolos de la carrera de pretendientes, tal es el impulso permanente que un Gobierno patriota debe dar en España.

Separar á la juventud de la Iglesia, para meterla en las oficinas, tal es lo hecho por la hasta aquí estéril revolución española. Es gana de alucinar hablar en favor del cuarto Estado, y de la soberanía del pueblo, cuando por vender un poco de tabaco el soberano puede ir á un presidio. Dicen algunos que con el sistema federal crecería mucho la riqueza de los estados ricos, pero que sucedería lo contrario con los países pobres. El estado de Castilla la Vieja puede ser clasificado entre la parte pobre de la nación; comprenderá diez provincias, con una población de mas de dos millones de habitantes, segun el censo de 1860. Las ocho provincias forman el valle ó region hidrográfica del Duero, y las otras dos provincias son Santander y Logroño.

La extension de este estado, desde Miranda á la frontera de Portugal, es, cuando menos, como la Bélgica, y con la República federal llegaría este territorio á tener cinco millones de habitantes y podría fácilmente, pagando la mitad de los actuales impuestos el gobierno de su estado, llenar las obligaciones que no fuesen las del Gobierno central.

Con las aduanas, correos y telégrafos se atendería á los gastos del Gobierno central. Podría, en mi opinion, rebajarse la contribucion á la mitad y cubrirse con la otra mitad los gastos de los gobiernos de los estados. Entonces sí que estaría asegurada la República; cuando el que ahora paga 1 000 reales pagase 500, y así todos relativamente, nadie podría decir, como dicen ahora todos; con lo que hace años pagábamos un año de contribucion solo tenemos ahora para un trimestre. En 1854 y en 1868 se quitaron por ceremonia los consumos, pues el Gobierno se echó encima de los recargos puestos para las diputaciones y ayuntamientos, y estos volvieron á establecer los consumos, y quedó el país llorando su credulidad. Los gastos de los ayuntamientos pueden dividirse por calles y casas, segun su producto, y así evitarse las contribuciones indirectas, porque estas son un impuesto directo sobre la miseria.

El que nada tiene nada debe pagar al Gobierno. Antes que el gasto del Gobierno es dar pan á los hijos. Ahora lo primero es acabar con la guerra civil, que sin la dinastía de Saboya nos hubiéramos evitado, pues ¡fuera el extranjero! fué el grito que inflamó á muchos.

Fuera tambien los pronunciamientos, y para ello modificar la Ordenanza; de manera que no se repita, como en 1814, el sistema de los pretorianos en Roma; de este abuso proviene la insubordinacion actual del ejército.

Debe nuestro Gobierno declarar que España no hará nunca guerras de conquista, y se limitará solo á conservar su territorio,

gobnando á nuestras provincias de Ultramar por las mismas leyes que rijan para la Península.

La sociedad puede separar de su seno á os criminales; pero es preciso hacerlo de manera que no tengamos en el mismo seno de la nacion mas de 20.000 enemigos recogidos, que crean un verdadero peligro para el órden social.

Debemos imitar á los portugueses, que han suprimido la pena de muerte. Cualquiera error es en esta materia irreparable. El Decálogo dice: «No matarás,» y no levanta para los gobiernos esta prohibicion.

Como las fundaciones es un medio indirecto de fundar mayorazgos, llevemos la desamortizacion á sus últimas consecuencias.

El domicilio y la correspondencia deben ser inviolables, y por tanto debe suprimirse la policia política.

Bueno que se aumente la guardia civil y rural; pero separándola de las cuestiones políticas.

La milicia nacional no debe hacer guardias cuando no hay enemigos próximos.

Se mantendrán los derechos individuales, y quedará abolida la prision preventiva para todas las causas, menos las de asesinato.

La libertad individual, la libertad de cultos, la de imprenta, los derechos de asociacion y reunion pacíficas, los garantiza el Gobierno de la República para todos los españoles y extranjeros que se establezcan en España. En una palabra, España adopta cuantas libertades gozan los pueblos mas civilizados.

Nuestro pueblo en general es muy sensato.

Se extinguirá la deuda pública, y para esto se venderán los bienes nacionales y los del ex-patrimonio real, los arsenales de la nacion, las fábricas de toda clase, no debiendo el Gobierno ser fabricante, ni industrial, ni agricultor.

Todas las profesiones y el trabajo deben ser libres; cada ciudadano podrá ser procurador y abogado en sus asuntos ó en los que le confien sus amigos.

Cesará la esclavitud de los negros en todos los dominios españoles.

Eu cuanto cese la guerra civil, habrá amnistía, y lo mismo en las Antillas.

Solo podrá ocuparse la propiedad particular de un ciudadano, y esto con indemnizacion, para hacer caminos, ferro-carriles, canales, acequias, calles y plazas públicas.

Por honor nacional y equidad se reconocerá la deuda, tomándonos el tiempo necesario para que este sacrificio no destruya los elementos de prosperidad que necesita la nacion para salir de su postracion.

La diputacion de las legislaturas de los estados se desempeñará como carga concejil.

Se borrarán del Código criminal los delitos de desecato.

Se suavizarán en lo posible todas las penas, excepto las de dadas ó cualquier otro género de corrupcion electoral.

No habrá corridas de toros.

Se suprimen las loterías y casantías.

Siempre que ocurra duda si un negocio corresponde al Gobierno central ó á los gobiernos de los estados, se declarará pertenecer á estos últimos.

Las sentencias de los tribunales serán únicas.

Los jueces responderán de sus sentencias.

Las oficinas responden del pronto despacho de los expedientes.

Las sesiones de las legislaturas de los estados serán públicas, y las sesiones se darán gratis á los ayuntamientos.

Se suprimen los relatores, mediante es obligacion de los jueces conocer bien los pleitos para poder exponer ante el público los asuntos que deben fallar.

Quedan abolidos los portazgos.

Las diputaciones provinciales están obligadas á proveer á la conservacion de los caminos.

Los retiros de los militares serán reemplazados por los empleos; que se los darán en todos los ramos de la administracion.

Solo habrá cárceles en las capitales de provincia.

Las demás sé venderán.

Toda ciudadano que demuestre haberse cometido un fraude contra la nacion, recibirá un premio.

Los maestros y maestras de primeras letras se pagarán por los gobiernos de los estados.

Quedan abolidas las cédulas de vecindad que han reemplazado á los odiosos pasaportes.

La contribucion será directa, general y única, y como han ordenado todas las Constituciones, y en proporcion á la fortuna de cada ciudadano.

Los gobiernos no podrán interpretar ninguna ley, sino cumplirlas literalmente.

En cada punto que haya aduana se creará un comité que verá los medios de evitar los fraudes y que publicará los medios de que se valen los defraudadores.

La generalidad de los agentes ó funcionarios públicos han protegido los abusos, sin que jamás el pueblo los vea castigados.

El derecho de queja y peticion caerá en desuso si siempre se ve protegido al que abusa en lugar de verlo castigado. En una palabra, la España no debe ser materia imponible y explotable en favor de unas cuantas familias y personas.

La inmensa popularidad que adquirió el grito de República federal, el haberse cubierto España de sus comités, el ser el único partido que vence en las elecciones sin apoyo del poder, es por la esperanza que tienen en los pueblos de que verán con la República federal, y solo con la República federal, las reformas y economías por que hace tantos años suspiran.

José Maria de Orense.

Valladolid 11 de Abril de 1873.»

Seccion oficial.

SERVICIO DE PLAZA.

Voluntarios de la República.

Hoy dia de la fecha dá el servicio y la guardia en el edificio del Gobierno civil la séptima compañía del primer batallon, su capitán ciudadano José Chaparro.

Noticias Estrangeras.

Roma 18 (retrasado).—El Papa está mejor. Esta mañana se ha levantado algunas horas, ha recibido varias personas y se ha ocupado de diversos asuntos.

Roma 18 tarde (retrasado).—Se considera sin fundamento la noticia dada por varios periódicos italianos de que ha salido un correo llevando instrucciones á los obispos de Alemania para el caso del fallecimiento del Papa.

Continúa el alivio de Su Santidad.

Noticias nacionales.

La presencia sola del Sr. Sorní en la comision permanente, ha producido muy mal efecto y profunda excitacion entre los individuos que componen aquella.

—El secretario de la Presidencia, señor Ocon, ha ido esta mañana á casa del general Moriones, y despues de conferenciar con este breve rato, ha marchado á tener una entrevista con los Srs. Figueras y Sorní, dirigiéndose despues este último y el general Moriones al Congreso en el carruaje del primero.

—A la hora de cerrar nuestro número, se reunian algunos curiosos delante de las puertas de la Asamblea. En el salon de conferencias se encontraban ya algunos hombres políticos importantes.

—En la reunion de la junta directiva quedó anoche acordado que el Sr. Rivero dirigiese hoy los debates en la comision permanente, de acuerdo con el presidente de la Asamblea.

—Los batallones de antiguos voluntarios de la libertad saldrán tambien hoy á efectuar ejercicios.

—En Villasaca, pueblo de la provincia de Toledo, se han presentado unos 25 á 30 carlistas armados, contra los que han salido inmediatamente fuerzas de la capital.

—A juicio de los amigos de Sr. Montero Rios, la presencia del Sr. Ruiz Gomez en la reunion de la junta directiva de la mayoría celebrada anoche, supone la conformidad de aquel hombre político con los acuerdos que en ella se hayan adoptado.

—Dice la *Independencia* de Barcelona que los bolsistas tratan de mandar á la invencible villa de Puigcerdá una lápida de mármol con letras de oro que perpetúe las fechas memorables del 10 y 11 de abril de 1873.

—Al *Diario* de Reus le escriben con fe-

— 370 —

Me hicisteis hace tiempo un gran servicio, mi querida Alizia, la dijo: no he cesado ni un solo momento de agradeceroslo.

—No me debeis nada, señora, contestó Alizia, porque me habeis pagado eso que vos llamais servicio en mucho mas de lo que en sí valia.

Dijo esto con voz baja y fria.

Durante el intervalo de silencio que siguió á estas palabras, tanto los ojos de la condesa como los de Alizia permanecieron bajos: hubiérase dicho que temian ambas el mirarse de frente.

—Haceis mal en hab'arme así, Alizia, replicó la condesa; lo que yo haya podido hacer no ha sido pagarcos, porque hay cosas que no tienen precio. Os amaba, y creia que vos

— 375 —

Para animarse un poco habia sacado de su seno un medallon suspendido de una cadena de oro.

Este medallon era magífico, y debia tener un precio considerable.

Era el retrato de un hombre de cerca de cincuenta años.

Sobre su traje bordado de oro resaltaban muchas placas y condecoraciones, y llevaba al cuello el gran cordon de la Anunciatura.

Alrededor del retrato corria una doble hilera de gruesos diamantes y finas perlas.

Sin saberlo, Clotilde le estaba dando vueltas en su mano.

Sucedía allí una cosa bastante particular.

Alizia, tan fria por lo regular, prestaba, sin embargo, ahora toda atencion al medallon.

— 374 —

aun vertiendo sangre. La conciencia la aconsejaba que huyera; pero no tenia la resolucion suficiente para obedecer á su conciencia.

¡No verle mas!... ¡ay... ¡no verle mas!...

¡Perder su único consuelo y su postrera esperanza!

Y tal vez hubiera bastado una palabra para acercar y confundir en uno solo estos dos corazones amigos.

Pero esta palabra, ¿podía acaso pronunciarse?

La explicacion se estraviaba. Clotilde habia entablado esta conversacion con valentía y resolucion á la par; pero ahora... ahora ya su natural debilidad se iba apoderando de ella.

No sabia ya qué mas decir.

— 371 —

me queriais tambien; toda la alegría, pues, era para mí cuando os traía á este castillo.

—¡Plegue al cielo que no hubiese jamás venido á él! Ojalá que nunca os hubiese vuelto á ver, señora; porque el sufrimiento, despues de haber gozado algunos dias felices, es mucho mas insufrible y pesado que antes de haber sido dichosa.

Una sonrisa triste y amarga vagó por los labios de Clotilde.

—¿Y sois vos quién sufrís? murmuró.

Los párpados de la señorita Pauli se abrasaron; sus ojos estaban llenos de lágrimas.

—Sabéis cómo os amaba, señora... dijo; estaba sola en el mundo, abandonada, moribunda. ¡Habeis venido á mí como un ángel salva-

cha 18 desde Vinasa diciéndole que se ha descubierto en el cementerio de Monsant un depósito de 400 fusiles, escaleras de mano, picos y otros efectos de guerra; no pudiendo ser habido el cura párroco por haberse escapado; el cual se cree es el cómplice de todo esto: dicho cura es hijo de Juneda.

—El presidente la Asamblea dirigió esta mañana una comunicacion al Poder ejecutivo pidiéndolo un batallon del ejército para garantizar la independencia de las deliberaciones de la comision permanente. El gobierno ha desestimado la peticion.

—A las doce del día el presidente del Gobierno ha convocado á los ministros para Consejo en el ministerio de la Gobernacion con la nota de que es de precisa asistencia.

—Los republicanos radicales aseguran que en la reunion de su junta directiva ha quedado resuelto proceder hoy con la mayor energía, exigiendo al Gobierno que se presente ante la comision permanente á dar ciertas explicaciones acerca de sus actos.

—Un general de procedencia radical muy conocido por los importantes mandos que ha desempeñado en el Norte, auguraba hoy que la comision permanente, de acuerdo con el Gobierno, aplazaria para el jueves próximo todas las cuestiones que se han de plantear en la reunion de esta tarde.

—El Sr. Blanc y los oficiales del batallon que este manda se han presentado al Gobierno para expresarle su adhesion y ofrecerle su apoyo en todas las eventualidades.

—Una de las resoluciones de la comision permanente es, segun parece, para el caso de que se formen grupos de paisanos alrededor del palacio de la Asamblea, abandonar en el acto el local, reunirse en otro punto y tomar allí los acuerdos necesarios para restablecer la autoridad del poder soberano de la nacion.

—La *República Democrática* termina con las siguientes líneas el juicio político que le ha merecido el reto lanzado ayer por la *Discusion* en estos términos:

«La comision llama á su seno al Poder ejecutivo; asistirá ó no asistirá; poco importa; la comision juzgará en rebelion á los facciosos.

La comision convocará ó no á la Asamblea; pero si la convoca, la Asamblea se reunirá, y cumpliremos todos nuestros altísimos deberes.»

—En prensa ya nuestro número, suspendemos la tirada para dar cuenta de un suceso que suspende todo lo que anteriormente decimos.

La esposa del Sr. Figueras ha fallecido, y la comision permanente, teniendo en cuenta esta circunstancia, y sin plantear ninguna cuestion importante, ha suspendido su sesion hasta el miércoles próximo.

La consideracion del inmenso y natural dolor que siente el Sr. Figueras y la de que el Gobierno en realidad no tiene hoy presidente, han provocado el acuerdo de la comision, que consideramos levantado y honroso.

—El Sr. Mompeon se propone dar hoy lectura en la comision permanente á una proposicion concebida poco mas ó menos en los términos siguientes:

«En vista de la situacion precaria de la Hacienda nacional, y teniendo en cuenta la profunda perturbacion en que se encuentra el pais desde la clausura de la Asamblea, el representante nacional que tiene la honra de suscribir propone á la comision permanente el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. La Asamblea nacional se reunirá el día 1.º de Mayo de 1873.»

El Sr. Mompeon, sin embargo, se proponia consultar con el Sr. Rivero si era ó no oportuna la lectura de la proposicion preinserta.

Noticias Provinciales.

Al cuerpo electoral republicano de la provincia de Córdoba.

No habrá un solo distrito de los nueve que tiene la provincia que se acuerde de

elegir para Diputado á Cortes al puro demócrata y consecuente siempre con todos los principios de nuestro dogma? No habrá un distrito electoral que se acuerde de el que en la noche del 21 de Septiembre estuvo en inmenísimo riesgo de perder su vida, y no abandonó un instante su puesto de peligro? No habrá un distrito donde se nombra al que siempre ha sido, es y será consecuente y antiguo demócrata y hoy republicano federal hasta la médula de los huesos? No habrá un distrito en fin que se acuerde del ciudadano Manuel Ruiz Herrero?

¿No lo habrá?

Duro se nos hace creerlo. Cuando tan preciso es no perder de vista que la próxima Constituyente va á decidir del porvenir de la nacion; cuando tanto los enemigos de la República se afanan por destruirla y borrar hasta su nombre de la mente de los españoles, no podemos menos de creer que los electores sabrán poner sus esperanzas en hombres como el Sr. Ruiz Herrero, que tantas y tan grandes pruebas viene dando de su acendrado amor á las instituciones republicanas. A despecho suyo escribimos estas líneas; mas no son el producto mas ó menos apasionado de la amistad, sino la fiel expresion de nuestra fé en los hombres que valen algo.

Noticias locales.

Tenemos entendido que en una de las ocasiones en que una comision del Ayuntamiento pasó Pal alacio Episcopal á gestionar que se concediese el agua allí sobrante á los vecinos del Campo de la Verdad, un señor cura, cuyo nombre nos reservamos, dijo, no á la comision, sino á otras personas allí presentes, que los vecinos citados debian beber el agua del rio, que era bastante buena para ellos. Nosotros nos contentamos con añadir que la de cualquier pison es bastante buena para un reverendo tan poco digno por su escasa caridad de sus honrosos hábitos. Quéjense de que han perdido el prestigio y respeto que antes se les tributaba, y son ellos los que se degradan con sus actos y palabras tan poco conformes con la moral de Cristo.

Quéjase el *Album* de que nuestros queridos voluntarios se presentan en el Gran Teatro armados de todas armas. Están en su derecho; pero así y todo les recomendamos lo contrario, siquiera para probar á los carlistas el poco miedo que pueden inspirarnos. En la ciudad las armas ¿para qué? A los carceundas vergonzantes se les hace mucho honor barriéndoles con sucias escobas: los de el campo siquiera se exponen... á caer cuando corren.

Hoy.

San Sotero y San Cayo, papas y mártires.

Sale el sol á las 5 y 16 minutos de la mañana.

Se pone á las 6 y 42 minutos de la tarde.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Funcion para hoy.—9.º de abono.—La aplaudida zarzuela histórico-romancesca en tres actos y un cuadro, titulada, *El molinero de Subiza*.—A las 8 1/2.

Precios.—Palcos primeros de proscenio, 50 rs.—Id. segundos id., 35.—Id. terceros id., 25.—Plateas 40.—Palcos principales, 40.—Id. segundos, 25.—Butacas con entrada, 8.—Delanteras de anfiteatro con entrada, 7.—Asientos de id. con id., 6.—Sillones de paraíso con id. 5.—Delanteras de id. con id., 4.—Entrada al piso bajo y localidades, 4.—Id. al paraíso. 3.

GRAN CIRCO DE MADRID;

COMPAÑÍA ECUESTRE

DE DON RAFAEL DIAZ,

Hoy á las ocho y media de la noche tendrá lugar una brillante funcion de MODA, rendirá de la bella sociedad cordobesa, á beneficio de la simpática amazona madama Clotilde Bono.—Tomarán parte todos los individuos de la compañía.—La funcion será nueva.

Entrada, 2 rs.—Media, 1.—Sillas al rededor del circo, 2.—Palcos con seis sillas, 24 rs.

Distrito municipal de Córdoba.

Año económico de 1872 á 73.

TERCER TRIMESTRE.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales, correspondiente al trimestre expresado, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo abonado durante el mismo por obligaciones de este presupuesto, que se publica segun dispone el art. 157 de la Ley Municipal vigente.

Capitulo.	CARGO.			
les.	Pesetas.	Céntimos.		
1.º	Existencia que resultó en fin del trimestre anterior.	51160	91	
2.º	Producto íntegro de los bienes de propios y de la renta de las inscripciones.	1031	25	
3.º	Id. de los impuestos especiales establecidos sobre determinados servicios.	7156	40	
4.º	Id. de Beneficencia.	2540	61	
5.º	Id. de Instruccion pública.	573	87	
6.º	Id. de Correccion pública.	751	33	
7.º	Id. extraordinarios y eventuales.	24820	30	
8.º	Resultas de años anteriores.	99486	88	
9.º	Producto por arbitrios sobre especies de consumo.	187521	55	
Total cargo.			187521	55

Capit.	Art.	DATA.		TOTAL.
les.		Personal.	Materi l.	
Gastos del Ayuntamiento				
1.º	1.º	Sueldo de los empleados.	7143 80	7143 80
	2.º	Material de oficinas.	1362 47	1362 47
	3.º	Suscripciones autorizadas.	21	21
	6.º	Gastos de quintas.	342	342
	8.º	Id. menores de la Casa Consistorial.	248 43	248 43
	10	Id. de empadronamiento vecinal.	875	1018
	11	Id. de la recaudacion de arbitrios.	9303 88	567 17
				9871 05
Policia de seguridad.				
2.º	2.º	Haber de los guardias municipales.	12066 79	12066 79
	3.º	Equipo y vestuario de los mismos.	499 58	499 58
	4.º	Gastos contra incendios.	75	75
Policia urbana y rural.				
	2.º	Gastos de alumbrado público.	37310 30	37310 30
	3.º	Id. de la limpieza y riego.	1869 16	1569 16
	4.º	Id. de arbolado y paseos.	4544 50	1555 38
	6.º	Id. del Matadero público.	3181 08	43 50
	7.º	Id. de los Cementerios públicos.	2202 23	229 19
				2431 42
Instruccion primaria.				
	1.º	Sueldo de los Profesores.	7315 26	7315 26
	2.º	Material de las escuelas.	1816 86	1816 86
	5.º	Gastos de la Academia de música.	293 30	293 30
Beneficencia.				
	1.º	Gastos generales del Asilo de mendicidad.	281 22	9349 47
	2.º	Socorros domiciliarios y á pobres transeuntes.	215 31	215 31
Obras públicas.				
	3.º	Obras en fuentes y cañerias públicas.	319 62	319 62
	4.º	Id. en las cloacas y alcantarillas.	15	15
	11	Id. en los Cementerios públicos.	64 20	64 20
	12	Id. en los paseos y caminos de la ronda.	885	885
Correccion pública.				
	3.º	Gastos generales de la Cárcel.	1106 22	6776 48
				7882 70
Cargas.				
	3.º	Funciones de iglesia y festejos públicos.	75	75
	4.º	Jubilaciones y viudedades.	1189 35	1189 35
	6.º	Pago de los créditos reconocidos y liquidados que contra sí tiene la Municipalidad.	29 50	23265 22
	11	Pago de Contribuciones al Estado.	204 51	23294 72
				204 51
Obras de nueva construccion				
10	7.º	Indemnizacion por el ensanche de la calle del Conde Gondomar.	1170 04	1170 04
Imprevistos.				
	1.º	Gastos de esta especie.	7597 79	6650 02
				14247 83
Contingente provincial.				
	Adic. nal.	Satisfecho por este concepto.	23300	23300
Resultas de años anteriores.				
	1.º	Obligaciones del año último.	10093 14	10093 14
	2.º	Id. de los anteriores.	57204 92	123091 07
				185295 99

RESUMEN.

Importa el Cargo. 187521 55

Id. la Data 185295 99

Existencia que resulta para el siguiente mes. 2225 56

De forma que importando el Cargo ciento ochenta y siete mil quinientas veinte y una pesetas cincuenta y cinco céntimos y la Data ciento ochenta y cinco mil doscientas noventa y cinco pesetas y noventa y nueve céntimos, segun queda expresado, resulta una existencia de dos mil doscientas veinte y cinco pesetas y cincuenta y seis céntimos, de que se hace cargo la Depositaria en la cuenta del presente mes de Abril.

Córdoba 4 de Abril de 1873.—El Alcalde, José Barrera.— El Depositario, A. García y Obrero.—P. El Secretario, Dámaso Belgado.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

ANUNCIOS.

ALOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

En la imprenta de el DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18, se expende toda clase de impresiones para los Municipios, como presupuestos, liquidaciones, libramientos, cartas de pago, cargaremes, relaciones de cargo y data, y estados de amillaramiento, repartimiento y matrícula de subsidio etc. etc., á precios arreglados y con arreglo á los modelos de la Administración.

DIGESTION NATURAL

La sustancia que opera en el estómago la digestión de los alimentos es la PEPISINA: extraer este principio del estómago del carnero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la Pepsina de Grimault y C^{ia}, farmacéuticos de Paris. Puede administrarse, á elección del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaqueras, los dolores de estómago, las náuseas, los erupios de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamación de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bostezos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y C^{ia}, porque hay algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE

A los niños pálidos que tienen poco ó ningún apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de Leray, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros días de tratamiento. La coloración del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es también eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes: Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

MATICO DEL PERÚ

Frecuentemente se emplean, para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces. Desde hace años, los médicos de Paris y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la Inyección vegetal de Matico, de Grimault y C^{ia}, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.

Con esta inyección, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los indios de gran reputación por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos días esa incómoda afección. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia. — Exijase la firma Grimault y C^{ia}, alrededor de cada frasco.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodía de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR PROPIETARIO, DAMASO DELGADO LOPEZ. REDACTOR SECRETARIO, JOSE M. HIDALGO ARJONA.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Córdoba, 8 rs. al mes y 22 trimestre.—Fuera, 26 rs. trimestre.

ANUNIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscritores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34, y Letrados, 18.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

M. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas más ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

En bebida. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

Bronquitis. — Catarro de la vejiga. — Resfriado. — Coqueluche ó tos convulsiva. — Tos tenaz. — Irritación de Pecho. — Enfermedades de la Garganta.

En Lociones. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel. — Picazones. — Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes. — Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de Belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el «Carbon de Belloc» es el mejor remedio contra la constipación ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. También es en tiempo de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El «Carbon de Belloc» se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Castralgias. — Dispensias. — Pirosis. — Agruras. — Digestiones difíciles. — Estreñimientos. — Dolores de vientre cólicos. — Diarrea. — Disenteria. — Colerina.

Manera de emplearle. — El «Carbon de Belloc» se toma antes ó después de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. Frere, 19 rue Jacob. — Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

INTERESANTE.

En la escuela de Veterinaria de esta ciudad se compran animales inútiles para el trabajo, y con aplicación á las enseñanzas prácticas de diferentes asignaturas. Horas de ajuste desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Arrendamiento. — Desde el día se hace de una casa recién obrada, acristalada y pintada, calle de Carniceros núm. 5, y desde San Juan otra con la, mismas mejoras en la calle Pedregosas núm. 22. Además hay otras: en el Campo Santo de los Mártires, núm. 18, s. trátra de su ajuste.

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. EL FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAY, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, límpido sin olor ni sabor, que, además del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruación. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

NUOVA MEDICACION DEL ASMA

El señor Baret, de Paris, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle. Tres años hacia ya que se hallaba obligado á pasar la noche en una butaca, cuando por consejos del profesor Leconte hizo uso de los CIGARRILLOS INHUMANOS de Grimault y C^{ia}. El alivio fué inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos días, y cada vez que en lo sucesivo tenia algun acceso, la aspiración de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

CURA DE LAS PURGACIONES

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á qué medicamento dar la preferencia; la copaiba es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy encerrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erupios y náuseas y frecuentemente ocasiona vómitos. LAS CÁPSULAS DE MATICO DE GRIMAULT Y C^{ia}, no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de gluten, principio nutritivo del trigo, se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de Matico, árbol del Perú que desde hace siglos es popular entre los indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia, que las Cápsulas de Matico han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introducción en aquel imperio.

Gran barato de madera de Segura.

Se realiza á precios sumamente baratos una pequeña partida de tablones y cuartos de Segura salgaña y de excelente calidad. El encargado del Café del Gran Capitan está autorizado para su venta. 6-7

PROFESOR.

Uno que tiene sus correspondientes títulos académicos, se ofrece al público de esta población, para dar lecciones á domicilio de las siguientes asignaturas:

Primera enseñanza.

Letra cursiva española y carácter inglés.

Partida doble.

Idioma francés.

Repaso de todas las asignaturas del grado de Bachiller.

Darán razon en el almacén-fábrica de chocolates del Sr. D. José M. Castiella, plazuela del Salvador.